

Guayaquil, 16 de Octubre 2014.

Señor
ENRIQUE LEE CHEE NG
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "LYOTOGROUP S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social en su Artículo Vigésimo Primero.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Chang Armijos el 9 de Abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de junio del 2014, de fojas 52.635 a 52.661, del Registro Mercantil No. 2.016.

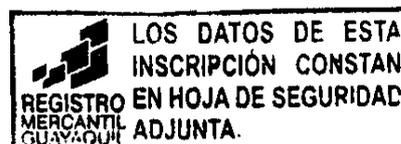
Muy atentamente,


Ing. Mary Elizabeth Lee Othon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía LYOTOGROUP S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad panameña, con cédula de identidad No. 170804380-5.

Guayaquil, 16 de Octubre de 2014.


ENRIQUE LEE CHEE NG
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.061
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LYOTOGROUP S.A.**, a favor de **ENRIQUE LEE CHEE NG**, de fojas **45.045 a 45.047**, Registro de Nombramientos número **14.509**.

ORDEN: 53061



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0971163